



RESOLUCIÓN N°72/2020

ACTA N°20/2020

Municipio 18 de Mayo, martes 09 de junio de 2020.-

VISTO: La nota presentada por Comisión de Fomento de Barrio El Dorado, solicitando colaboración económica a los efectos de cubrir gastos por concepto de construcción de nuevo espacio locativo;

RESULTANDO: que el proceso que se viene desarrollando es de sumo interés para la comunidad dado que allí también se desarrollan actividades dependientes de la Dirección General de Cultura de la IdC;

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Municipio autorizó la partida solicitada de \$210.000 (doscientos diez mil pesos uruguayos);
- 2) Que la misma será abonada en tres pagos iguales y consecutivos de \$70.000 (setenta mil pesos uruguayos), siendo el presente pago el tercero de ellos, debiendo para tal fin dictar acto administrativo ;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Hacer efectivo el pago de \$70.000 (setenta mil pesos uruguayos) a la Sra. Rosa Gonzalez C.I. 2.931563-4 , en representación de Comisión de Fomento de EL Dorado a modo de colaboración económica, por concepto de edificación de instalaciones locativas;

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese


FIRMA ALCALDESA (I)
Adriana Sanchez.


FIRMA CONCEJAL
Rosa Leonor Berro

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Juan Casini

FIRMA CONCEJAL

Copia de original que tuve a la vista 08/06/2020